

ACTA Nº 2

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2010.

En Fuente del Maestre, 13 de enero de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Juan Antonio Hipólito Herrera. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez, y haciendo las funciones de secretaria accidental, Dña. María José Guerrero Merchán. Asisten, además, los técnicos municipales, arquitecto y aparejador respectivamente, D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Álvarez Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de enero de 2010, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Se modifica el acta de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2009, insertando el siguiente acuerdo hasta ahora incluido por error en el acta de la sesión celebrada el 7 de enero de 2010:

“CERTIFICACIONES DE OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

La Junta de Gobierno Local aprueba la 4ª certificación y liquidación redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la “**Accesibilidad de la Casa de la Cultura**”, cuyo importe asciende a **12.008,26 €.**”

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

D. Javier Sánchez Bardón (80015595-K), domiciliado en Calle San Lázaro, 48. Transcurrido el plazo de garantía de un año desde la recepción de la obra 428/2007 “Construcción de nichos en el Cementerio Municipal”, y no habiendo apreciado desperfecto alguno en este plazo, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle el aval bancario de **1.200 €**, depositado en su día en concepto de garantía.

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La Junta de Gobierno Local acuerda la resolución del contrato de mantenimiento de las copiatoras/impresoras, de conformidad con lo previsto en el punto 17 de las Condiciones generales del contrato de mantenimiento prestado por Extremeña Soluciones Ofimáticas S.L.

MERCADO MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de la relación de puestos del mercadillo de los viernes, solicitados para 2010:

PUESTO Nº	MTS	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PAGADO/NO PAG.
6	6	76224652F	CALDERÓN LEÓN PEDRO	PAGADOS TODOS
7	12	09201106W	VÁZQUEZ SALAZAR EMILIO	PAGADOS TODOS
9	10	09160296V	SANTOS SILVA VICENTA	PAGADOS TODOS
11	8	76120167B	VARGAS VÁZQUEZ RUBÉN	PAGADOS TODOS
13	8	33979976Y	MONTAÑO JIMÉNEZ JUAN	PAGADOS TODOS
14	8	76259574S	SUÁREZ SANTIAGO JOSÉ MANUEL	PAGADOS TODOS
15	12	08882351G	BLANCO FUENTES PABLO	PAGADOS TODOS
16	16	34781414D	BAUTISTA SAAVEDRA JUAN	PAGADOS TODOS
18	6	08903806T	CASTAÑO DE MATOS JUAN FCº	PAGADOS TODOS
19	8	76224550C	BALSERA SÁNCHEZ ANTONIO	PAGADOS TODOS
21	12	44780984F	BAUTISTA SAAVEDRA JUANA	PAGADOS TODOS
22	6	80051890E	SAAVEDRA SANTOS MANUELA	PAGADOS TODOS
23	8	34781034C	BENÍTEZ MONTAÑO MIGUEL ANTº	PAGADOS TODOS
24	11	80051774K	CARBAJO VENTURA JUAN JOSÉ	PAGADOS TODOS
25	12	08879945J	SALAS BAUTISTA MANUEL LEÓN	PAGADOS TODOS
28	9	08834949M	SILVA VÁZQUEZ VICTORIANO	PAGADOS TODOS

Así mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de la relación de puestos del mercadillo de los sábados, solicitados para 2010:

PUESTO N°	MTS	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PAGADO/NO PAG.
1	8	77611664G	SANTIAGO MAGRO M ^a CARMEN	PAGADOS TODOS
2	10	09201104T	VÁZQUEZ SALAZAR BRÍGIDA	PAGADOS TODOS
5	7	44779334J	SÁNCHEZ MOTA SERGIO	PAGADOS TODOS
11	10	76269612W	OUARDANE DAHIRI SALAH	PAGADOS TODOS
13	8	08877629C	VEGA VEGA JUAN CARLOS	PAGADOS TODOS
14	6	08877629C	VEGA VEGA JUAN CARLOS	PAGADOS TODOS
15	8	34778122Y	ÁLVAREZ RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER	PAGADOS TODOS
17	10	09157093B	VARGAS MONTAÑÉS FÉLIX	PAGADOS TODOS
18	6	09169577Y	FABIÁN GRANERO JUAN JOSÉ	PAGADOS TODOS
20	10	45877999Z	KHATTABI DOUHAL SALAH	PAGADOS TODOS
21	8	76259375T	SILVA SALAZAR MIGUEL	PAGADOS TODOS
22	6	08769917V	BENÍTEZ BERMEJO JOSÉ	PAGADOS TODOS
23	8	08769917V	BENÍTEZ BERMEJO JOSÉ	PAGADOS TODOS
24	11	08811327G	VÁZQUEZ JIMÉNEZ JOSEFA	PAGADOS TODOS
25	12	09157432M	SALAS MACHUCA MANUEL LEÓN	PAGADOS TODOS
26	8	40451653N	VARGAS VARGAS JUAN ANTONIO	PAGADOS TODOS
29	8	80080950X	MONTAÑÉS MONTAÑÉS MANUEL RAMÓN	PAGADOS TODOS

INSTANCIAS VARIAS

Cerámica Segedana S.L. (B-06104301), con domicilio en Avenida de la estación s/n de Zafra. La Junta de Gobierno Local, previo informe emitido por Aquagest Extremadura, S.A., acuerda concederle la instalación de la acometida provisional de agua en la obra del Centro de Día, en Ronda del Muladar s/n, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Manuel Heredia Díaz (44789309-Y), con domicilio en Calle Martianes, 69. Una vez visto en informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el desprecinto del contador en Calle Machuca 14, 2º K, una vez que se presente la notificación de esta resolución en el Servicio de Aguas.

D. José Ignacio y Dña. Felisa Dolores Pecero Chaves (80007078-Z), con domicilio en Calle Carrera, 14. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el informe emitido por el funcionario encargado del Cementerio Municipal, acuerda que el nicho número 1.182, hasta ahora a nombre de D. Maximiliano Pecero Pecero pasen a la titularidad de los interesados, D. José Ignacio y Dña. Dolores, por “transmisión por herencia”. De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Municipal se procederá al previo pago de la tasa de **24 €**.

D. José Campañón Martínez (08848980-Y) con domicilio en Calle Teófilo Borrallo, 4 de Olivenza. De conformidad con lo previsto en la cláusula número 2 del Contrato de adjudicación de los puestos en el recinto ferial de las Fiestas de Santiago 2008/2011, la Junta de Gobierno Local acuerda desalojarle del puesto núm. 9 del mencionado Recinto al no haber abonado el importe correspondiente antes de final de año, perdiendo la fianza así como todos los derechos adquiridos en la adjudicación para años sucesivos.

D. Raúl Romero Peña (79260802-L) con domicilio en Avenida de la Constitución 93, de Villafranca de los Barros. De conformidad con lo previsto en la cláusula número 2 del Contrato de adjudicación de los puestos en el recinto ferial de las Fiestas de Santiago 2008/2011, la Junta de Gobierno Local acuerda desalojarle de los puestos núm. 12 y 13 del mencionado Recinto al no haber abonado el importe correspondiente antes de final de año, perdiendo la fianza así como todos los derechos adquiridos en la adjudicación para años sucesivos.

D. Rosa Morgado Cedeño con domicilio en Calle la Bomba 3, de Olivenza. De conformidad con lo previsto en la cláusula número 2 del Contrato de adjudicación de los puestos en el recinto ferial de las Fiestas de Santiago 2008/2011, la Junta de Gobierno Local acuerda desalojarle del puestos núm. 14 del mencionado Recinto al no haber abonado el importe correspondiente antes de final de año, perdiendo la fianza así como todos los derechos adquiridos en la adjudicación para años sucesivos.

D. Manuel Candela Sequera (76251472-D), con domicilio en Calle Fernando Poo, 16 de Fuente de Cantos. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el puesto número 14 del Recinto Ferial de las Ferias de Santiago, con ubicación en Plaza del Pilar a la altura de la parada de taxis y frente a La Caixa, para instalar un remolque de tiro de 7 metros. Para el año 2010, deberá abonar la cantidad de **130 €**, incrementándose un 5% el años siguiente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación de puestos.

D. Manuel Candela Sequera (76251472-D), con domicilio en Calle Fernando Poo, 16 de Fuente de Cantos. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el puesto número 18 del Recinto Ferial de las Ferias del Cristo, con ubicación en Plaza del Gran Maestre, para instalar unas grúas y un remolque multijuegos de 7 metros. Deberá abonar la cantidad de **210 €** para el año 2010 y **220 €** para 2011, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación de puestos.

APROBACIÓN DE GASTO

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **43,61 €** en concepto de cotización definitiva al régimen general de la Seguridad Social (profesionales taurinos), referido al ejercicio 2005.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de enero de 2010.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.